

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

ALCORCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2021, se aprobó la siguiente modificación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2020:

TURNO LIBRE

1	3.0	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL	GRUPO	PLAZAS ELIMINADAS	PLAZAS AÑADIDAS
	3.0.2	SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES			
	3.0.2.1	CLASE DE POLICIA LOCAL			
		COMISARIO	A1	1	
		POLICIA	C1		1
	3.0.2.2	CLASE DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS			
		INSPECTOR	A1	1	
		BOMBERO ESPECIALISTA	C1		1

PROMOCIÓN INTERNA

c		FUNCIONARIOS DE CARRERA	GRUPO	PLAZAS AÑADIDAS
1	3.0	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL		
	3.0.2	SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES		
	3.0.2.1	CLASE DE POLICIA LOCAL		
		COMISARIO	A1	1

Esta modificación no altera la tasa de reposición de efectivos establecida para el año 2020.

Alcorcón, a 7 de octubre de 2021.—El director general de Organización Interna y Atención Ciudadana, Andrés Couso Tapia.

(03/29.267/21)

